

Hoy se ha firmado el Acuerdo del PAS de la UPV/EHU relativo a la OPE 2018, el Concurso de traslados y la Promoción interna del personal funcionario

Hoy, 3 de diciembre, se ha vuelto a reunir la Comisión Negociadora del PAS para hablar y firmar el acuerdo en torno a la OPE del 2018, el Concurso de traslados y la promoción interna del personal funcionario. En la última propuesta para el Acuerdo enviada por la Administración de la UPV/EHU, además de recoger esos tres puntos, se mejoran los criterios comunes de los Acuerdos del 9 y 30 de junio de 2016 para la realización de las OPEs y se contempla el impacto de los tres procesos en las Bolsas de Trabajo.

En opinión de LAB, es imprescindible valorar estos procesos en su globalidad y no de forma aislada. Así realizada, consideramos que los criterios y compromisos aceptados para la realización de los tres procesos de OPE del 2018, Concurso de traslados y Promoción interna reúnen las garantías suficientes para su realización.

✖ Oferta Pública de Empleo de 2018. Será una OPE correspondiente a la tasa de reposición, de 38 plazas de personal funcionario de la escala auxiliar administrativa. El proceso se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Universitario Vasco y los Acuerdos del 9 y 30 de junio de 2016 (valor de los méritos, pruebas...). Además, se llevará a efecto en una única OPE conjunta junto a las OPEs de 'estabilización' que posibilitan las Leyes de Presupuestos del Estado de 2017 y 2018.

Las 38 plazas de la OPE de 2018 están provisionalmente con 38 puestos ocupados por personal estable y, si fuera posible, se posibilitará que sean de los considerados no consolidables o vacantes producidas por jubilaciones o cambios de situación administrativa que no conlleven reserva de puesto de trabajo. De esta manera, nadie perdería su relación de trabajo en la UPV/EHU y se incrementaría el número de plazas a ofertar en el proceso único de OPE.

En consecuencia, las vacantes que se generen a partir de septiembre de 2019 serán ofertadas al personal de Bolsas de trabajo previa notificación de que se encuentran comprometidas en Oferta Pública de Empleo.

Promoción interna del personal funcionario. La Promoción interna se llevará a cabo junto a la Oferta Pública de Empleo amplia de 2019. Para ello se reservará un 15% de las plazas para la promoción interna y se impulsará la promoción desde el mismo puesto de trabajo. La mayoría de los puestos, teniendo en cuenta la información ahora existente, se prevé que se correspondan con puestos de la escala auxiliar administrativa y de la escala administrativa.

Concurso de traslados del personal funcionario. El Acuerdo contempla la realización previa del Concurso de traslados del personal funcionario antes de la realización de las OPEs conjuntas de 2018-2019. Para concretar los puestos que se oferten se negociará previamente con los sindicatos. También se ha acordado que el proceso del Concurso de traslados comience en junio del próximo año. La adjudicación de los destinos se llevará a cabo mediante un único proceso junto a las OPEs de 2018 y 2019, con fecha tope de 31 de octubre de 2021.

Bolsas de trabajo y mejora de las condiciones de realización. El Acuerdo también prevé las posibles situaciones del personal interino, la revocación de las comisiones de servicios del personal que lleve más de cuatro años en ellas y las de quienes ocupen puestos de libre designación cubiertas mediante comisión de servicios -para ser nuevamente convocadas todas ellas, las últimas mediante la forma de provisión reglamentaria- y la utilización de las bolsas de trabajo y la posición que ocuparán sus integrantes.

Por último, los criterios del Acuerdo hoy firmado serán utilizados en los tres procesos mencionados, dejándose la puerta abierta a la introducción y utilización de las mejoras que puedan acordarse en la normativa de aplicación.

+ Info

http://labehu.eus/wp-content/uploads/2018/12/AcuerdoOPE-2018-Concurso-de-traslados-Promoción-interna-Funcionarios_-3-diciembre-2018.pdf